



Fecha de ingreso:30-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:31-10-2019



2019-18831

Folio:2019-18831
Certificado de ingresos:2019-388174
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA ARROD S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto:

Observaciones: DEMOLICION DE FINCA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 045-001-024

Propietario: INMOBILIARIA ARROD S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE 1 DE MAYO 3410 COLONIA PACIFICO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	144.70	0.00	0.00	DEMOLICION	978.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	144.70	0.00	0.00	FINCA	244.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	144.70	0.00	0.00		97.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	144.70	0.00	0.00		244.51
TOTALES			289.40	0.00	0.00		\$ 1,564.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2019 14:6:11

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302e02150092b550dc2e162a1dc399415b2866ab739d75854402150082bcd5c4a54e6829d1bbd42ccff9027ac996f266

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.